RESOLUCIÓN MINNA N° 1071/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO MINNA N° 62/2019, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES", CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019, CON ID N° 369.599, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA AIRETEC S.R.L."

Asunción, 12 de diciembre de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 602/2019 del 12 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la solicitud de Resolución Institucional que autorice la ampliación del monto del contrato MINNA N° 62/2019. Dicho contrato corresponde al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES" y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)."

La Ley N°6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 conforme al Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", en su Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" establece: *Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 63 de la ley.*

La Resolución MINNA N° 911/2019 de fecha 29 de octubre de 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES", con ID N° 369.599".

El contrato MINNA N° 62/2019 suscrito con la empresa AIRETC S.R.L., en fecha 14 de noviembre de 2019.

El Dictamen D.G.A.J. N° 180/19 del 10 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

La solicitud de ampliación remitida por la Dirección Administrativa según Memorándum D.A. N° 324/2019 de fecha 26/11/2019.

La Nota DUOC N° 813/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019 por la cual se plantea a la empresa AIRETEC S.R.L., la ampliación del monto total del **Ítem N° 1 para la adquisición de 8 acondicionadores mas y del Ítem N° 3 para la adquisición de 6 acondicionadores mas, equivalente al 20%, y la nota de aceptación remitida por dicho proveedor, recibida** en la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones el 28 de noviembre de 2019, con mesa de entrada N° 1248.

LIC. ANDRÉS CANTERO
Secretaría General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

fr
Exp. N° 7341 -DGAF

RESOLUCIÓN MINNA N° 1071/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO MINNA N° 62/2019, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES", CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019, CON ID N° 369.599, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA AIRETEC S.R.L."

El memorando D.P. N° 1504/2019 emitido por el Departamento de Presupuesto del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en la que se remite el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 186/2019, en el objeto de gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", por el monto total de Gs. 39.380.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones trescientos ochenta mil), para hacer frente a la ampliación solicitada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorizar,** la ampliación del monto del Contrato MINNA N° 62/2019 formalizado con la empresa **AIRETEC S.R.L.,** correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Ventiladores", ID N° 369.599.

Artículo 2°.- **Establecer,** que el monto de la ampliación del contrato MINNA N° 62/2019, será hasta la suma de Gs. 39.380.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones trescientos ochenta mil), equivalente al 20% del monto total de los ítem 1 y 3 del contrato.

Artículo 3°.- **Disponer,** la inalterabilidad de las demás cláusulas del Contrato MINNA N° 62/2019 formalizado con la empresa **AIRETEC S.R.L.,** correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2019 "*Adquisición de Acondicionadores de Aire y Ventiladores*" ID N° 369.599.

Artículo 4°.- **Autorizar**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la adenda emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 5°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

fr
Exp. N° 7341 -DGAF